

REGLAMENTO GUADALMEDINA CITY MTB NAVARRO HNOS

Art. 1.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Deporte, organiza la “**GUADALMEDINA CITY MTB NAVARRO HNOS.**” en bicicleta de montaña (BTT), con la colaboración de **Navarro Hnos.** junto con los Técnicos en Conducción de Actividades en el Medio Natural del Ciclo de Grado Medio del **Colegio El Pinar** y los Técnicos en Animación de Actividades Físicas y Deportivas del Ciclo de Grado Superior del **Colegio Europa** como voluntariado. El objetivo de esta prueba es la integración del río como un espacio más dentro de la ciudad para la práctica de actividad física y acercar la bicicleta de montaña al medio natural favoreciendo el desarrollo de esta práctica deportiva. La GUADALMEDINA CITY MTB NAVARRO HNOS., es una prueba cicloturista, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición, por lo que la prueba no tiene carácter competitivo. Todos los/as participantes se consideran en “excursión personal”.

Art. 1.1.- La prueba tiene programada su salida el sábado 27 de Mayo de 2017, a las 10:00 horas. Dicha salida se encontrará situada, dentro del cauce del Río Guadalmedina, en las inmediaciones del Puente de la Esperanza. Los/as participantes serán llamados a la línea de salida 15 minutos antes del inicio de la prueba. La salida se realizará de forma controlada, constituyendo varios grupos que circularán en línea, a una velocidad media moderada, escoltados por la organización a los que no se puede adelantar. La finalización oficial de la prueba y meta está situada en el mismo punto de salida. La meta se cerrará a las 11:00 horas, una vez alcanzado este horario, los/as participantes si desean seguir el recorrido será solamente bajo su propia responsabilidad. Consultar mapa de localización, del perfil y recorrido de la Guadalmedina City MTB Navarro Hnos. en los gráficos adjuntos a la web <http://www.fiestadeldedeporte.com/>.

Art. 1.2.- La Guadalmedina City MTB Navarro Hnos. no es una competición, por lo tanto, cada participante es libre de regular su velocidad, si bien deberán someterse a las indicaciones de la organización para un desarrollo más seguro de la misma. Los/as participantes no podrán adelantar a los organizadores que van abriendo la prueba durante todo su recorrido.

Art. 1.3.- El recorrido consta de un circuito de iniciación de **2,5 km.**, la modalidad de esta prueba es de carácter libre, de una dificultad **de nivel físico y técnico medio-bajo**. Es necesario tener un mínimo control sobre la bicicleta por las dificultades que pudieran encontrarse por el camino. Si el/la participante se encuentra algún punto durante el recorrido que no le transmite seguridad al intentar realizar su paso se recomienda pasarlo a pie bajado de la bicicleta. El recorrido discurre por el cauce del río. Por ello la organización recomienda a todo/a participante una mínima condición física para la participación en la misma, así como la realización de controles físicos periódicos. Los participantes recorrerán el circuito marcado por la organización y no existe recorrido alternativo.

Art. 2.- Las inscripciones se abrirán el día 8 de Mayo y se cerrarán el 26 de mayo de 2017 o bien cuando se alcance el límite de las 200 plazas establecidas como máximas. Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de recepción. No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo. No se aceptarán inscripciones el día de la prueba, salvo que no se hayan agotado el número de las mismas. La prueba está abierta a todos/as los/as ciclistas, participantes de ambos sexos, sin edad mínima, es apto para todas las edades. En el caso de

ser menor de edad se confirmará la solicitud de inscripción por parte del padre/madre o tutor legal mediante la firma, que supondrá su consentimiento para la participación del menor en la actividad. Las inscripciones son definitivas, por lo que de no poder participar, no es posible sustituir un/a participante por otro/a. No se permite la participación en la prueba de ninguna persona que no esté inscrita.

Art. 2.1.- Hay una sola opción de inscripción:

- Presencial. En las tiendas Navarro Hnos. de Málaga Centro y Pol. San Luis. los días y horarios de apertura de las propias tiendas. En el momento de hacer la inscripción se deberá firmar la misma.

Navarro Hnos. Málaga Centro

Navarro Hnos. Pol. San Luis

Lunes a Viernes

Lunes a Viernes

Mañanas: De 9:00h a 13:30h

Mañanas: De 8:30h a 14:00h

Tardes: De 16:00h. a 20:30h

Tardes: De 16:00h. a 20:30h

Sábados: De 9:00h. a 14:00h

Sábados: De 9:00h. a 14:00h

Para más información llamar a Navarro Hnos. Málaga Centro 952 22 13 15 o Navarro Hnos. Pol. San Luis 952 33 74 00.

Art. 2.2.- La confirmación de participación y asistencia a la prueba se hará mediante comprobación de datos personales en la zona de salida junto con la recogida del obsequio por cortesía de Navarro Hnos. El horario de control de participantes y recogida de obsequio es de 08:45 a 09:45 horas el día de la prueba. El lugar designado será el punto de información de la Guadalmedina City MTB Navarro Hnos. situado junto a la salida. Para retirar la misma habrá que presentar el DNI.

Art. 2.3.- No se permitirá tomar la salida al participante que no haya entregado el boletín de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

Art. 3.- Será obligatorio el uso del casco homologado y reglamentario durante toda la prueba. Se recomienda llevar ropa y calzado adecuados, gafas, bicicletas revisadas y en buen estado, bote de agua, herramientas y material de reparaciones (cámara de repuesto y bomba compatible). Las bicicletas que utilizarán los/as participantes deberán ser de montaña (MTB o BTT) y no serán aceptadas bicicletas de otras modalidades (carretera, ciclocross, triatlón, bmx, etc.).

Art. 3.1.- Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil por si se diera el caso de tener que realizar una llamada de emergencia.

Art. 3.2.- Será motivo de exclusión y eliminación automática de la prueba el no llevar casco, desviarse del recorrido marcado por la organización o suplantar la identidad de otro/a participante.

Art. 4.- En caso de infracción y/o accidente provocado por el/la participante, el/la causante será el único responsable.

Art. 4.1.- Los/as participantes deberán atender las indicaciones del personal de la organización.

Art. 4.2.- Los/as ciclistas deberán mantener una distancia de seguridad mínima de un metro con el/la ciclista que le preceda y con los/as ciclistas que tengan a los lados, todo ello con el fin de evitar enganchones, empujones y caídas.

Art. 4.3.- La organización pondrá controles de paso a lo largo del recorrido con el fin de que los/as participantes realicen el recorrido adecuadamente.

Art. 4.4.- El espacio natural y público que acoge la prueba merece total cuidado y respeto por lo que quedará terminantemente prohibido arrojar basura, desperdicios, envoltorios, etc. a lo largo de todo el recorrido. El no respetar esta norma será motivo de exclusión y eliminación automática de la prueba.

Art. 4.5.- La organización dispondrá de una ambulancia dotada con personal sanitario. Además de otros vehículos que seguirán a los participantes durante el recorrido.

Art. 4.6.- Queda prohibido la utilización de vehículos acompañantes a la prueba. También queda prohibido acompañar a los/as participantes sin estar inscrito/a, a pie o por cualquier otro medio.

Art. 4.7.- Se pide a los/as participantes deportividad, compañerismo, así como respetar las decisiones de la organización. Se excluirán o eliminarán automáticamente de la prueba a aquellos/as participantes que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas.

Art. 5.- Los/as participantes serán los únicos responsables de su material. La organización no se hará responsable de las posibles pérdidas y/o averías que se puedan producir, así como tampoco, de los accidentes ni caídas de las que pudieran ser causa o víctima los/as participantes.

Art. 5.1.- Cada participante será responsable de su propia conducción, asumiendo todos los riesgos y situaciones (incluso frente a terceros/as) que pueda conllevar el hecho de participar en una prueba de estas características, ya sea a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones.

Art. 5.2.- Por el hecho de inscribirse en esta prueba los/as participantes aceptan el presente reglamento y renuncian a todos los derechos contra los organizadores derivados de los posibles daños y/o pérdidas que se puedan ocasionar en la prueba.

Art. 5.3.- Los/as participantes permanecerán durante toda la ruta dentro del recorrido estipulado. Los/as participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.

Art. 5.4.- Los/as participantes eximen a la organización y/o a cualquier otra entidad colaboradora o patrocinadora, como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos de la circulación, de todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no, como por accidentes deportivos, ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, así mismo, los/as participantes deben estar en condiciones físicas de afrontar el recorrido, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como trastornos, tanto físicos como psíquicos, y eximen a los anteriormente

señalados de cualquier perjuicio que por motivos de salud, pudieran derivarse de la participación en esta prueba, asumiendo el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma. En ningún caso los/as participantes o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización, entidad patrocinadora/colaboradora, o personas vinculadas a ellas.

Art. 5.5.- Los/as participantes quedan informados de los tramos peligrosos en los que deberán extremar la precaución (mapa de localización, del perfil y recorrido de la Guadalmedina City MTB en los gráficos adjuntos a la web <http://www.fiestadeldedeporte.com/>). Se advierte a los/as participantes de la existencia de zonas técnicas puntuales donde tomar precauciones oportunas, así como de los descensos en los que moderará la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos para no poner en peligro su integridad física ni la del resto de participantes, como también que el estado de las carreteras o caminos, en algunos puntos, no reúnen las adecuadas condiciones de seguridad y excluye a la organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de las carreteras y caminos o por motivos de defectos en las infraestructuras viarias.

Art. 5.6.- Los/as participantes aceptan la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier/a participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de los mismos. Así como la de causar accidentes a terceros/as ajenos/as a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de estos y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de los mismos.

Art. 5.7.- La organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los/as participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos, daños o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los/as participantes.

Art. 5.8.- Los/as participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.

Art. 6.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o suspender o aplazar la prueba, horarios, etc. cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique, o bien por motivos de organización si fuese necesario.

Art. 6.1.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 6.2.- La organización se reserva el derecho de admisión.

Art. 6.3.- La organización dispone de seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

Art. 6.4.- La organización realizará diferentes fotografías y vídeos, la persona que se inscriba en la prueba da su autorización para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir las mismas.

Art. 7.- Ante la presencia cada vez mayor de participantes no inscritos, desde la organización de la Guadalmedina City MTB Navarro Hnos. informamos:

- Participar sin estar inscrito/a y provocar un accidente puede tener importantes consecuencias legales.

- Participar en lugar de otra persona puede conllevar problemas por usurpación de la personalidad, y en caso de accidente la póliza de seguros en ningún caso se hará cargo de los perjuicios ocasionados por dicha persona, pudiendo tener graves consecuencias económicas.
- La organización puede tomar medidas legales contra aquella persona que considere que haya perjudicado con su presencia no autorizada.

Art. 8.- Ley de protección de datos. Todo/a participante, al formalizar su inscripción, está autorizando a la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluida posteriores ediciones. Los datos de contacto de correo electrónico que se faciliten podrán ser utilizados para remitirle información comercial de su interés sobre productos y/o servicios tanto de la organización como de las entidades colaboradoras.

Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografías o filmes) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria y promocional, tanto en páginas web, redes sociales, cartelería, folletos y publicidad de los eventos, tanto de la organización como de las empresas colaboradoras.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto de Medidas de Seguridad (RD 1720/2007), se considera de una importancia ineludible la autorización o del tutor/a legal en caso de ser menor de edad, para la emisión de todas aquellas imágenes que puedan ser captadas durante la participación en las actividades de grupo o individuales, o en aquellas actividades organizadas por esta organización, a través de cualquier medio público o privado, mediante la proyección o material impreso de la propia organización, con el fin de cumplimentar cuanta documentación se nos requiera en las normas citadas.

Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación.

La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento que se produce al realizar la inscripción, dicho tratamiento de datos es con el fin de gestionar su presencia en el evento.

El uso de su correo electrónico y/o de las imágenes en los términos arriba indicados se realizará al dar con el consentimiento, entendiendo el mismo en el momento que se realiza la inscripción.

En caso de no facilitar los datos necesarios para esta finalidad no será posible su asistencia al evento. No se realizarán cesiones de todo lo anteriormente citado a otros destinatarios.

En el caso que se deban incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que los facilita, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores. Ud. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar y cancelar el tratamiento de los datos referentes a la su persona ante la organización.

Art. 8.1.- Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la entidad organizadora. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, supresión o cancelación y la limitación u oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, indicando “ejercicio derechos protección de datos”. Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas y podrán ser cedidos a las empresas del grupo (Moto Joven Andalucía S.L., Auto-Moto Navarro Hnos., S.L. y Navarro Hnos. Almería S.L.)

Igualmente deseamos informarle que podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación o rectificación para todas las empresas del grupo a través de los siguientes medios:

* E-mail: nh@navarrohnos.com

* Comunicación escrita al responsable legal del fichero: COMERCIAL NAVARRO HERMANOS, S.A., C/La Orotava, 4 del Pol. Ind. San Luis de Málaga.

Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es). La organización y entidades colaboradoras se reservan el derecho a cancelar la actividad en el caso de que no pueda asegurar la seguridad de los participantes, particularmente en caso de deterioro de condiciones meteorológicas o en caso de la imposibilidad de adaptar el lugar previsto para la realización de la actividad.

Al realizar la inscripción en esta actividad, acepta automáticamente todas las condiciones expuestas anteriormente.

Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la organización.